



Asunción, 08 de mayo de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 0933 /2025

**MSC. Q.F.
JORGE ILIOU SILVERO, DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota DRPY/DGGIES N° 09, de fecha 27 de marzo de 2025, presentada por la organización DIRECT RELIEF en el Paraguay, en referencia a la Donación Número de envío 80248165 de Factor VIII Antihemofílico 2000 iu y 500 iu (KOVALTRY ®) para el Programa Nacional de Sangre, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Teniendo en cuenta la Nota PNS/D N° 32/2025, del Programa Nacional de Sangre, menciona que estos medicamentos, en su totalidad, serán utilizados antes de su fecha de vencimiento, por lo que se requiere autorización sanitaria para su importación y distribución a nivel hospitalario, y la Nota PNS/D N° 30/2025, remite la Carta de Donación, Factura Comercial, Lista de empaque y Certificados de Análisis.

Al respecto, se solicita de sus buenos oficios disponer las gestiones pertinentes a efectos de autorizar el ingreso al país de los lotes:

- 27161J0 Factor VIII Antihemofílico (Recombinante) 2000 iu KOVALTRY 600 unidades
- 2716181 Factor VIII Anti hemofílico (Recombinante) 500 iu KOVALTRY 300 unidades.

Se remiten en anexo los documentos respaldatorios.

A la espera de una respuesta favorable, hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/sr
SIMESE N°67.649/2025